

22128

Quito, 21 de Septiembre de 2006

Jaime
21 SEP 2006

13h

Escaneado

22-09-06

AMG

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

COMISIÓN DE SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.I.A.U.

valor \$1 = c/a.

Compañía: RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA.
LTDA.
Expediente No. 89824

Ing. Claudio Erlich Cortés Soria., en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA", como anexo al trámite No. 24617-0 adjunto la Tercera Copia Certificada de la Escritura de Transferencia de Participaciones, con fecha 10 de julio de 2006, realizada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha 10 de Agosto de 2006.

CEDENTE

Claudio Erlich Cortés Soria
C.C. 170912161-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

CESIONARIO

Mireya Elizabeth Jácome Aguilar
C.C. 040109476-8
Nacionalidad: Ecuatoriana

El valor de cada participación es de un dólar americano cada una (\$ 1,00)
Número de Participaciones cedidas: 5 (cinco)

Por lo tanto, el cuadro actual de integración de capital es el siguiente:

Socio	Capital anterior	Cesión	Participac. recibidas	Nuevo Capital	Participacio	% porcentaje
	US \$	US \$	US \$	US \$		
Claudio Erlich Cortés Soria	9.005,00	5,00	-	9.000,00	9.000,00	99.94
Mireya Elizabeth Jácome A.	-	-	5,00	5,00	5,00	0.06
TOTAL	9.005,00	5,00	5,00	9.005,00	9.005,00	100%

OK RECORDED

La transferencia se efectuó mediante escritura pública celebrada el día 10 de Julio de 2006 ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Roberto Dueñas Mera e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el día 10 de Agosto de 2006, cuya copia certificada acompaño.

Atentamente,



Ing. Claudio Erlich Cortés S.
C.C. 170912161-8
GERENTE GENERAL

RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA CIA. LTDA.

OK
JF/1

OK, CESION DE PARTICIPACIONE)
REGISTRADA -

2006 09/22

JF/1



ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTES SORIA Y SU CONYUGE, LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA

A FAVOR DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JACOME AGUILAR

CUANTIA: USD \$ 5,00

QUITO, 10 DE JULIO DEL AÑO 2006

DI: 03 COPIAS

JP

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA Y SU CÓNYUGE, LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA

A FAVOR DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR

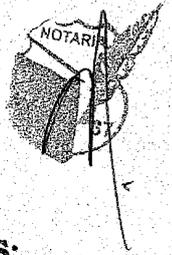
CUANTÍA: USD \$ 5,00

DI. COPIAS

MD

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, EL DIA DE HOY LUNES DIEZ (10) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS, ANTE MI, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL

CANTÓN QUITO, COMPARECEN A LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA Y GINA LORENA BURBANO MENA, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON CASADOS A EXCEPCIÓN DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR QUIEN ES SOLTERA. TODOS SON MAYORES DE EDAD, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, Y ESTÁN DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO. SON LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIENES DE CONOCER DOY FE EN VIRTUD DE HABERME PRESENTADO SUS CÉDULAS DE CIUDADANÍA, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI EL NOTARIO, SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑOR NOTARIO:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, DÍGNESE INCLUIR UNA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA." DE CONFORMIDAD CON



LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**
COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA, POR UNA PARTE, LOS CÓNYUGES CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA Y GINA LORENA BURBANO MENA, CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS DERECHOS Y POR LOS DE LA SOCIEDAD CONYUGAL QUE TIENEN FORMADA Y, POR OTRA PARTE, LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DOMICILIADOS EN LA CIUDAD DE QUITO, MAYORES DE EDAD, CAPACES PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: A) LA COMPAÑÍA “RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.”, EN ADELANTE DENOMINADA “LA COMPAÑÍA”, SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR HUMBERTO NAVAS DÁVILA, EL SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO, EL TRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL, CON UN CAPITAL SOCIAL DE CUATROCIENTOS CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405,00) APORTADO POR LOS SOCIOS: YOLANDA GARCÍA PAREDES, ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y JORGE JARRÍN FLORES. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. B) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL CUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, INSCRITA EN EL REGISTRO

MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL MISMO AÑO, LA SEÑORA YOLANDA GARCÍA PAREDES, EL SEÑOR ANDRÉS CEVALLOS VILLALBA Y EL SEÑOR JORGE JARRÍN FLORES CEDIERON EL TOTAL DE SUS PARTICIPACIONES A FAVOR DEL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, QUIÉN PASÓ A SER ÚNICO SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **C)** MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DEL DOS MIL CINCO, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EL QUINCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CINCO, LA COMPAÑÍA CAMBIÓ EL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES Y AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL A NUEVE MIL CINCO (US \$ 9.005,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, DIVIDIDO EN NUEVE MIL CINCO PARTICIPACIONES DE UN VALOR DE UN DÓLAR CADA UNA. **D)** EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA ES PROPIETARIO DEL TOTAL DE LAS PARTICIPACIONES EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. CADA PARTICIPACIÓN TIENE UN VALOR DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. **E)** LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.", REUNIDA EN LA CIUDAD DE QUITO EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE MAYO DEL DOS MIL SEIS, DECIDIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE CINCO (5) PARTICIPACIONES QUE POSEE EL SOCIO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA A FAVOR DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR. **TERCERA.-** EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA, CON AUTORIZACIÓN EXPRESA DE SU CÓNYUGE,



LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA, QUIEN DEJA CONSTANCIA DE DICHA AUTORIZACIÓN, TRANSFIERE DE MANERA PERMANENTE E IRREVOCABLE A FAVOR DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR, CINCO (5) PARTICIPACIONES DE LAS QUE ES TITULAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA. LA CESIONARIA ACEPTA ESTAS TRANSFERENCIAS POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES. CON ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, LA CESIONARIA, SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR PASA A SER SOCIA DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.", COMO TITULAR DE CINCO (5) PARTICIPACIONES CON UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA PARTICIPACIÓN. EN CONSECUENCIA, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL ES EL SIGUIENTE:

Socio	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	%
	US \$	US \$	US \$	US \$		
Claudio Erlich Cortés Soria	9.005,00	5,00	-	9.000,00	9.000,00	99,94
Mireya Elizabeth Jácome	-	-	5,00	5,00	5,00	0,06
TOTAL	9.005,00	5,00	5,00	9.005,00	9.005,00	100%

CUARTA.- EL PRECIO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE ACORDADO POR LAS PARTES POR LAS PARTICIPACIONES OBJETO DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA ES DE CINCO (US \$ 5,00) DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, QUE LA CESIONARIA PAGA DE CONTADO. LOS CEDENTES DECLARAN RECIBIR ESTE VALOR A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.-**

LOS SEÑORES NOTARIOS QUINTO Y TRIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTÓN QUITO, DE CONFORMIDAD CON LO PRESCRITO EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS, SENTARÁN RAZÓN DE ESTE INSTRUMENTO DE CESIÓN AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA, ASI COMO EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES Y EN LA DE AUMENTO DE CAPITAL Y CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES RESPECTIVAMENTE. EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO SENTARÁ RAZÓN AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES REFERENTES A LA CONSTITUCIÓN, TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AUMENTO DE CAPITAL, Y CAMBIO DE VALOR NOMINAL DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO CIENTO QUINCE DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. **SEXTA.-** LAS PARTES AUTORIZAN AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA PARA QUE, UNA VEZ CUMPLIDAS LAS FORMALIDADES ARRIBA SEÑALADAS, INSCRIBA ESTA TRANSFERENCIA EN EL LIBRO DE SOCIOS Y PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA Y NOTIFIQUE ESTE PARTICULAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. **SÉPTIMA.-** SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA." QUE ACREDITA QUE EXISTE EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL PARA LA TRANSFERENCIA OBJETO DE ESTA ESCRITURA PÚBLICA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ ANTEPONER Y AÑADIR LAS CLÁUSULAS DE RIGOR NECESARIAS PARA LA PERFECTA VALIDEZ

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR



DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA LA MISMA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL DOCTOR MARCELO ERAZO BASTIDAS PORTADOR DE LA MATRÍCULA PROFESIONAL DOS MIL TREINTA Y NUEVE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES Y LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI, EL NOTARIO, EN ALTA Y CLARA VOZ, ESTOS SE RATIFICAN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS, PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA

C.C. 1709121618

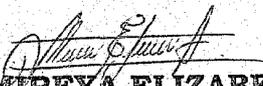
C.V.

GINA LORENA BURBANO MENA

C.C. 0401021647

C.V.

Dr. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR


MIREYA ELIZABETH JÁCOME AGUILAR

C.C. 040.109476-8

C.V.

EL NOTARIO

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170912161-8

CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

LUGAR DE NACIMIENTO
15 NOVIEMBRE 1974

FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 009-A-0327 07062 M

TOMO PAG. ACT. SEXO
PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
GONZALEZ SUAREZ 1974

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E333312222

NACIONALIDAD CASADO GINA L BURBANO MENA

ESTADO CIVIL SUPERIOR ING. ELECTRON/Y/TELE. PROF. JOCUR

INSTRUCCION CLAUDIO CORTES

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE ELVIA CARLOTA SORIA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 11/03/2003

LUGAR Y FECHA DE EMISION 11/03/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0505329 Pch



PULGAR DERECHO



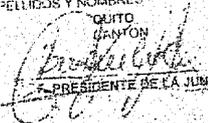
REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2008

CERTIFICADO DE VOTACION

136 - 8104 NUMERO 1709121615 CEDULA

CORTES SORIA CLAUDIO ERLICH
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUANTON
PROVINCIA QUITO
COTACOLLAO QUITO
PARROQUIA PRESIDENTE DE LA JUNTA




JP
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES PIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 10 DE JULIO DEL 2008.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mer
LR. ROBERTO DUEÑAS MER
NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040102164-7

BURBANO MENA GINA LORENA

CARCHI/TUCCAN/TULCAN

FECHA DE NACIMIENTO 24 DICIEMBRE 1973

REG. CIVIL 0023 00023 F

CARCHI/TULCAN

FECHA DE INSCRIPCION 1974

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E433912242

CASADO CLAUDIO E CORTEZ SORIA

SECRETARIA EJECUTIVA

WASHINGTON EDMUNDO BURBANO

HILDA NELLY MENA ENRIQUEZ

QUITO 30/06/2009

30/06/2015

REN 0687978

Pch

[Firma]

PULGAR DERECHO



NOTARIA 37

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

49 - 8056 NUMERO 0401021647 CEDULA

BURBANO MENA GINA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

JF
RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (S) UTIL (ES) HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 10 DE JULIO DEL 2006.

EL NOTARIO

[Firma]
DR. ROBERTO DUEÑAS MERA
NOTARIO TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO, ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACION Y CULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040109476-B

JACOME AGUILAR MIREYA ELIZABETH
 CARCHI/TULCAN/TULCAN

16 SEPTIEMBRE 1980

REG. CIV. 002-0233-01038 F

CARCHI/TULCAN
 TULCAN 1980



ECUATORIANA *****

SOLTERO

SUPERIOR ESTUDIANTE

JOSE TELMO JACOME ENRIQUE

CLARA FANNY AGUILAR GUERRON

QUITO 30/10/2002

30/10/2014

REN 0357057



REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

390-0015
 NUMERO

0401094768
 CEDULA

JACOME AGUILAR MIREYA ELIZABETH
 APELLIDOS Y NOMBRES

TULCAN
 CANTON

GONZALEZ-SABREZ
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplio su obligacion
 de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS.

JF
 RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO
 QUE ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN DOS FOJA (2) UTIL (2)
 HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA
 SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO CONFORME LO ORDENA LA LEY. QUITO, A 10 DE JULIO DEL 2006.

EL NOTARIO

Roberto Dueñas Mira
 DR. ROBERTO DUEÑAS MIRA
 NOTARIO TRIGESIMO SEPTIMO
 QUITO- ECUADOR



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA "RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN
COMPAÑIA LIMITADA"**

En la ciudad de Quito, el día veintidós (22) de mayo del año dos mil seis a las 16h00 horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Ramiro Barba 68A y Edmundo Carvajal, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN COMPAÑIA LIMITADA**, con la presencia del Ingeniero Claudio Erlich Cortés Soria, propietario de nueve mil cinco (9005.00) participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Por estar presente y representado el 100% del capital social, el socio decide instalarse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, de conformidad con lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Preside la Junta la Presidenta Titular, señora Gina Lorena Burbano Mena y actúa como Secretario, de acuerdo con el estatuto social, el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Claudio Erlich Cortés Soria.

La Junta decide tratar el siguiente orden del día:

PUNTO ÚNICO:

Cesión de las participaciones sociales del socio Claudio Erlich Cortés Soria

CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES DEL SOCIO CLAUDIO ERLICH CORTÉS SORIA

El socio Claudio Erlich Cortés Soria manifiesta su voluntad de ceder cinco (5) participaciones sociales que tiene en la Compañía a favor de la señorita Mireya Elizabeth Jácome Aguilar. Esta propuesta se eleva a moción y se somete a votación. La Junta General de Socios resuelve, por unanimidad, aprobar la cesión de las participaciones que posee el señor Claudio Erlich Cortés Soria a favor de la señorita Mireya Elizabeth Jácome Aguilar.

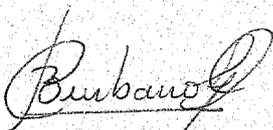
En consecuencia, el cuadro de integración de capital quedaría de la siguiente manera:

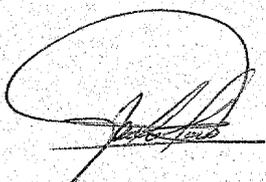
Socio	Capital actual	Cesión	Participaciones recibidas	Nuevo Capital	Participaciones	% porcentaje
	US \$	US \$	US \$	U S \$		
Claudio Erlich Cortés Soria	9.005,00	5,00	-	9.000,00	9.000,00	99.94
Mireya Elizabeth Jácome A.	-	-	5,00	5,00	5,00	0.06
TOTAL	9.005,00	5,00	5,00	9.005,00	9.005,00	100%



No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

La Presidenta levanta la sesión a las 17h00.


Gina Lorena Burbano Mena
PRESIDENTA


Ing. Claudio Erlich Cortés Soria
GERENTE GENERAL – SECRETARIO
SOCIO

98 10



TORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR EL INGENIERO CLAUDIO ERLICH CORTES SORIA Y SU CONYUGE, LA SEÑORA GINA LORENA BURBANO MENA A FAVOR DE LA SEÑORITA MIREYA ELIZABETH JACOME AGUILAR; DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

EL NOTARIO
Roberto Quiroga
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Quiroga Marr
Quito - E





NOTARIA
QUINTA

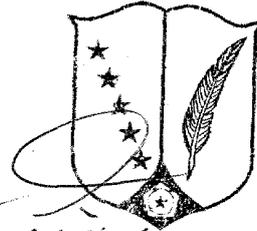
DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA." otorgada ante mi Doctor Luis Humberto Navas Dávila, Notario Quinto del Cantón Quito, el 7 de agosto del 2000, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte y siete de julio del año dos mil seis.-

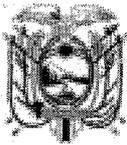
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2997** del REGISTRO MERCANTIL de tres de Octubre del dos mil, a fs 3528 vta, tomo 131, correspondiente a la constitución de la compañía **“RADICAL ALTERNATIVAS DE AVANZADA ALTRADICALAVAN CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diez de Agosto del dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTÓN QUITO.



ng